

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad por la UCLM
Centro	Facultad de Humanidades de Albacete
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://muihcs.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx>) se encuentra que la misma en todos sus puntos se corresponde con la memoria verificada.

Se señala como buena práctica la existencia de enlaces que permite en descargar impresos para el reconocimiento de créditos y guía de instrucciones de auto matrícula por internet.

También se indica que es positiva la existencia de una pestaña específica de buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones.

Otra buena práctica es la visualización en la presentación del plan de estudios de un apartado de "noticias" con eventos y fechas importantes para los alumnos del máster.

Las pestañas de delegación de estudiantes, indicadores y de salidas profesionales se encuentran vacías.

En la pestaña de plan de estudios existe una tabla con las asignaturas y un enlace con información del TFM pero no enlaces con las guías de las asignaturas, el acceso a las mismas se realiza desde un botón enlace situado en la parte superior, se recomienda mayor visibilidad del mismo.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

NOTA: la Memoria verificada oficial no está en la aplicación informática de ANECA, y debería solicitarse su inclusión oficial, por lo que la información se ha cotejado con la que ofrece la memoria verificada con modificaciones disponible

en la pestaña de documentación oficial del Título en la web del mismo.

En general, la implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad de la universidad de Castilla-La Mancha se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada disponible que figura en la pestaña de documentación oficial del título en la web del mismo, puesto que la memoria verificada oficial no está en la aplicación informática de ANECA.

Las guías docentes están publicadas en la web y presentan un formato unificado y son de fácil acceso, a excepción de la del TFM que no está disponible y ni siquiera aparece el TFM como asignatura en el despliegue de guías docentes en la web (<http://muihcs.masteruniversitario.uclm.es/planGuiaE.aspx>). La información publicada en las guías docentes detalla para cada asignatura: las competencias, contenidos (en la mayor parte desglosados en temas), metodologías docentes, distribución del tiempo destinado a la actividad presencial y no presencial, profesorado y sistemas de evaluación, bibliografía, etc. de manera ordenada, muy clara y fácil de visualizar. En ellas no se indican los horarios, espacios de impartición y fecha de exámenes para el curso académico vigente, pero esta información es accesible en la web del máster a través de unas pestañas específicas y sería recomendable incluir en las guías un enlace específico a estas informaciones. En general tampoco se indica el horario de tutorías, aunque se precisa que se hará público a comienzos del curso o en el Campus virtual.

Se observa, no obstante un cambio de denominación de una asignatura, que en la web aparece como "Metodologías para Análisis Territoriales", mientras que en la Memoria se denomina "Técnicas de análisis territorial". Asimismo en algunas guías docentes existen divergencias en las ponderaciones de los instrumentos de los sistemas de evaluación con relación a la memoria verificada consultada, que se especifican más abajo. En el Plan de estudios visualizable en la web no figura el semestre de impartición de cada asignatura, que sí consta en las guías docentes.

No existe guía docente propiamente dicha del Trabajo Fin de Máster (no aparece esta asignatura en el despliegue de guías docentes en web), solo aparece información de la misma en la página web de presentación del máster en un enlace final denominado < Información del TFM > que aporta la normativa sobre la elaboración y defensa del TFM de la Facultad de Humanidades que, según se indica en la misma, está sin aprobar (pendiente de aprobación por Junta de Facultad). En la pestaña de <Calendario de Evaluación>, se incluye un enlace a <Calendario del TFM> 2014-2015, un documento pdf que se asemeja a una guía docente del TFM, explicando el procedimiento, calendario, metodología y el sistema de evaluación. No obstante, es de difícil acceso. En este sentido sería de más fácil acceso si en la web del máster se incluyera un acceso a una guía docente específica de esta asignatura que incluyera, además, la oferta de temas de investigación con sus descriptores (en el documento actual se remite a las líneas de investigación del personal docente -al listado del profesorado y a sus currícula- y las líneas del TFM no tienen por qué coincidir necesariamente con las del profesorado). No se publica la adjudicación de trabajos, alumnado, profesorado tutor y tribunales.

Las actividades formativas y las metodologías docentes expuestas en las guías docentes son coincidentes con la memoria y facilitan la adquisición de las competencias previstas para el título. Dichas actividades se presentan, en las guías, de forma clara y ordenada, muy bien sintetizadas y con la información precisa.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente. Se observan en algunas guías docentes diferencias en las ponderaciones de los sistemas de evaluación respecto a la memoria verificada consultada, que en general especifica en las fichas de módulos dichos sistemas de evaluación con el rango de ponderación previsto (Los módulos de Filosofía -asignaturas: Alteridad y Reconocimiento I y II- y de Historia - asignaturas: Historia social y bases culturales y económicas/ Política, ideologías y sistemas de poder- no contemplan en la memoria consultada ninguna ponderación en los sistemas de evaluación, que se describen

someramente). A título de ejemplo de dichas divergencias en la ponderación: el sistema de calificación de las asignaturas Territorios en Transformación y Metodologías para Análisis Territoriales señala un 80% para la elaboración de memorias de prácticas y el 20% para la valoración de la participación con aprovechamiento en clase, mientras en el módulo correspondiente (Geografía Humana) de la memoria marca un 50% para cada una de ellas. En otras guías docentes se aprecian también ligeras divergencias en esta cuestión.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje están referidos en las guías docentes y se limitan a la bibliografía con un razonable número de referencias bibliográficas básicas, sin que consten enlaces a sitios web y recursos telemáticos. No hay información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes en el campus virtual para valorar su adecuación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas, se encuentra correctamente desplegado, así como las competencias a adquirir.

EL perfil de egreso se encuentra disponible bajo la denominación de "salidas profesionales" pero vacío. Las vías de acceso y el perfil de ingreso también se encuentran correctamente desplegados.

Existe información disponible en inglés que es lengua no oficial de estos estudios.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no se especifica la adecuación de las instalaciones, ni se indica

que existencia el algún servicio al estudiante con estas características.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes y sobre el TFM del curso, actualizada e información de las aulas donde se desarrollan estas actividades.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Sistema de Garantía interna de calidad del título está descrito en el *Manual del sistema de la garantía interna de la calidad* (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso. No consta que haya habido modificación alguna de dicho *Manual* desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un protocolo de apoyo que también es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. Tampoco consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). Además, la Comisión de calidad se reúne periódicamente, pero las actas no están publicadas en la web (<http://www.muihcs.masteruniversitario.uclm.es/comision.aspx>).

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones del Informe de verificación. También elabora un notable Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés responden a lo previsto en el MPSGIC, aunque en algún caso se ha

hecho sin contar con las evidencias necesarias (“no disponemos de la Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la docencia del profesorado ni para el curso 2012/13 ni para el 2013/14”, *Informe anual*, p. 11). En cualquier caso, cabe señalar que, cuando se dispone de ellos, el análisis que se hace de los datos obtenidos de todos los procedimientos resulta adecuado y sirve para trasladar propuestas al Plan de mejoras. No se proporcionan enlaces a ninguna de las evidencias que, según el MSPGIC, sirven de fuente al trabajo de las Comisiones (el Manual prevé un amplio repertorio de Informes de satisfacción y opinión a partir de las encuestas de los diferentes grupos de interés, p. 55). Hay, además, diferentes canales para tramitar sugerencias, quejas y reclamaciones, que, sin embargo, son poco utilizados por los grupos de interés, especialmente los “buzones virtuales”. Consciente de esta debilidad, el *Informe anual* asume la necesidad de mejorar los canales a disposición del alumnado, pero, en cambio, nada dice de las posibles sugerencias, quejas y reclamaciones que puedan o hayan podido formular otros grupos de interés, ni de las acciones de mejora que puedan haberse derivado de las mismas. A este respecto, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MSPGIC (p. 38).

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la memoria verificada (con una variación de 22 a 21 profesores que figuran en el listado de la web), y la plantilla docente en la actualidad es adecuada para la impartición del título. También hay una variación en cuanto a la categoría del profesorado, producto de la actualización del mismo. Por otra parte, se visualiza de manera individualizada el nombre del profesorado a través de las Guías Docentes de las asignaturas pero en ellas no consta la categoría

académica, aunque sí que se obtiene esta información a través de la web del título en las pestaña Profesorado. Se recomienda incluir esta información en las propias Guías Docentes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Máster. En la web del título a través del epígrafe Recursos Materiales se incluye información sobre las instalaciones (salas, laboratorios y aulas).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla la realización de prácticas externas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los

estudiantes, se observa lo siguiente:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad en los distintos cursos desde su implantación (2011-2012: 14; 2012-2013: 14, y 2013-2014: 16) están alejados de los previstos en la memoria de verificación (30 plazas)

La tasa de eficiencia, que oscila entre el 83,9% y el 100%, situándose el último curso considerado (2013-14) en el 99,5%, es superior a la prevista en la memoria verificada (60%) y la de abandono es también inferior a la establecida en la memoria (20%) situándose en un 14,2%.

La tasa de graduación declarada (85,7%) es superior a la especificada en la memoria (75%).

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son en general satisfactorias y evolucionan favorablemente.

En general la evolución de las tasas se corresponde con las previsiones de la memoria verificada excepto la de eficiencia y abandono. Si la tendencia persiste, se recomienda actualizar las tasas previstas mediante una solicitud de modificación del título.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

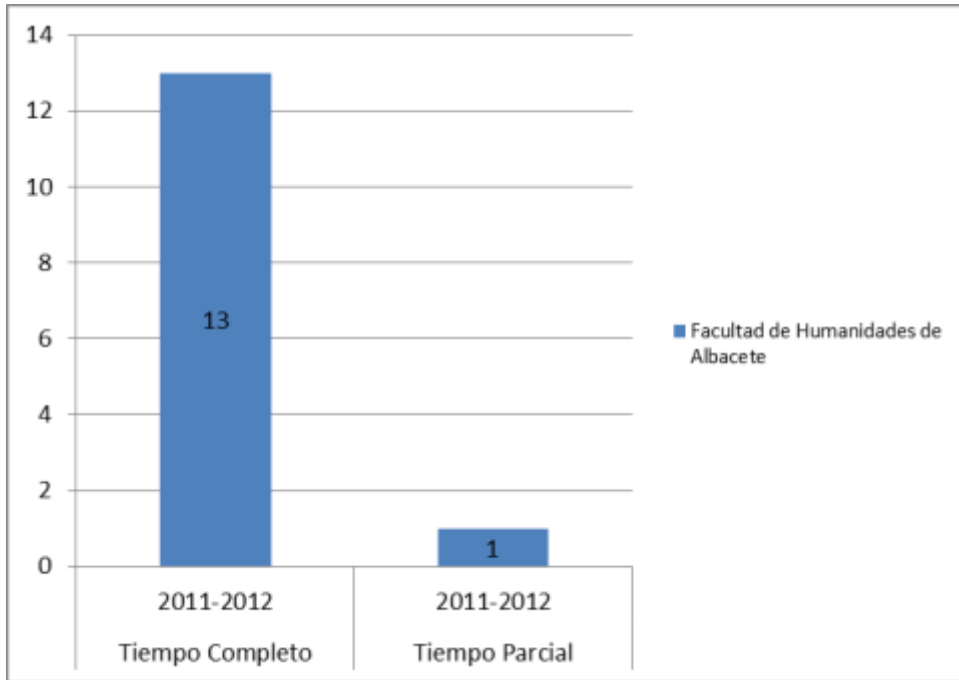
EL DIRECTOR DE ANECA



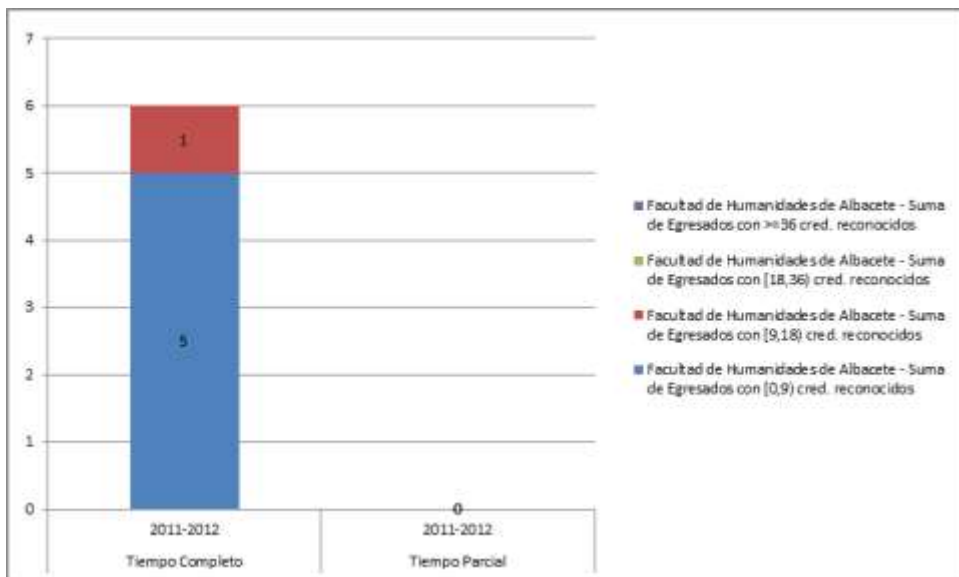
Rafael van Grieken

ANEXO ESADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

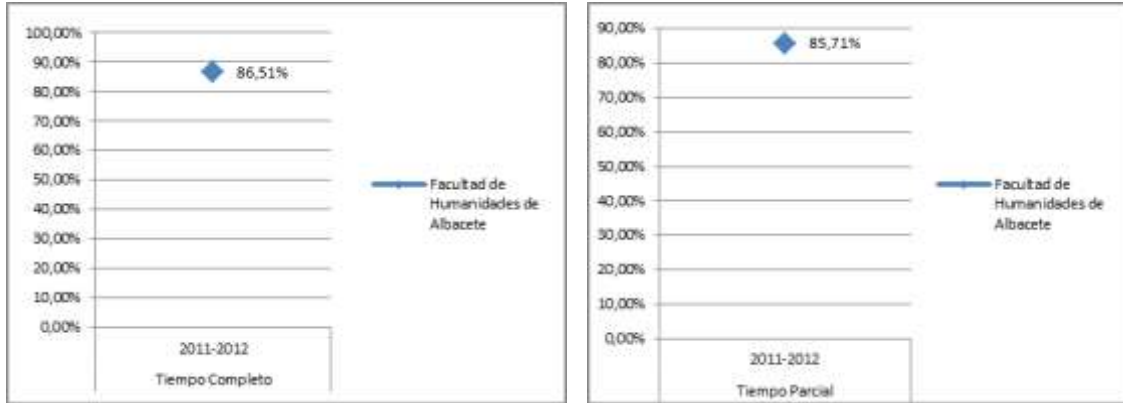
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

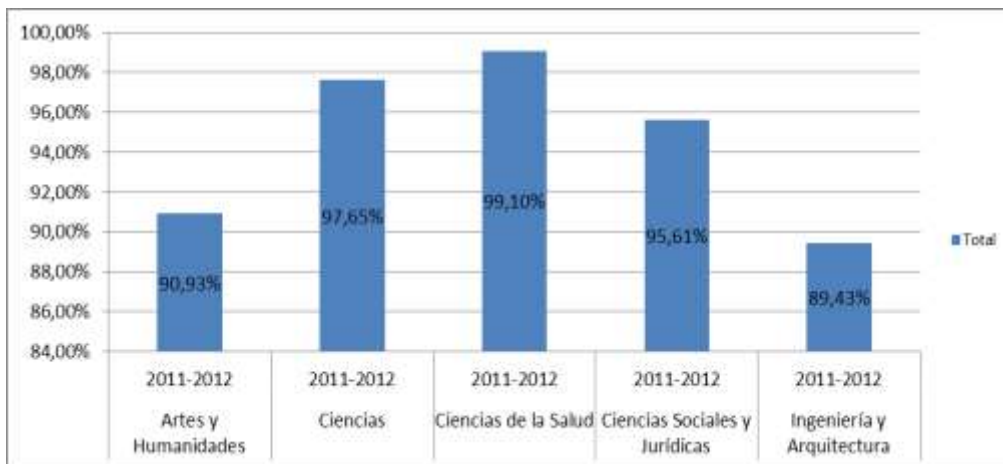


TASA DE RENDIMIENTO

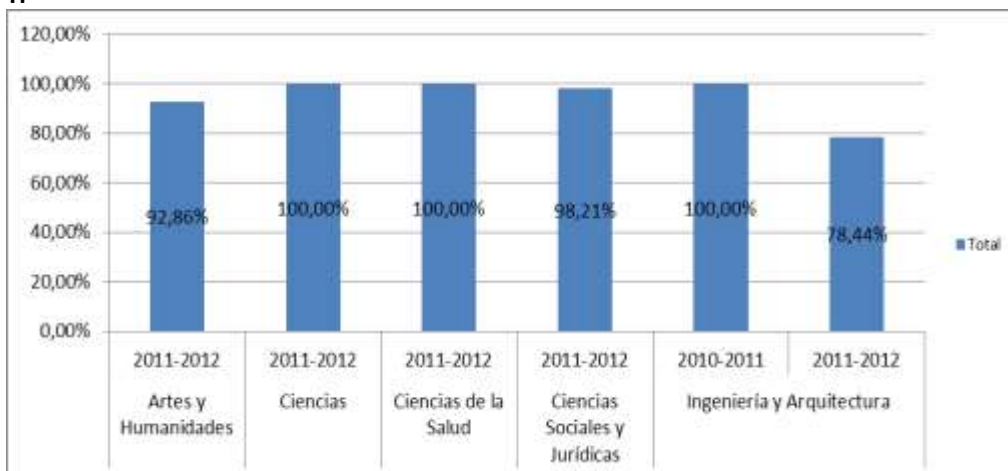


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER
TC**

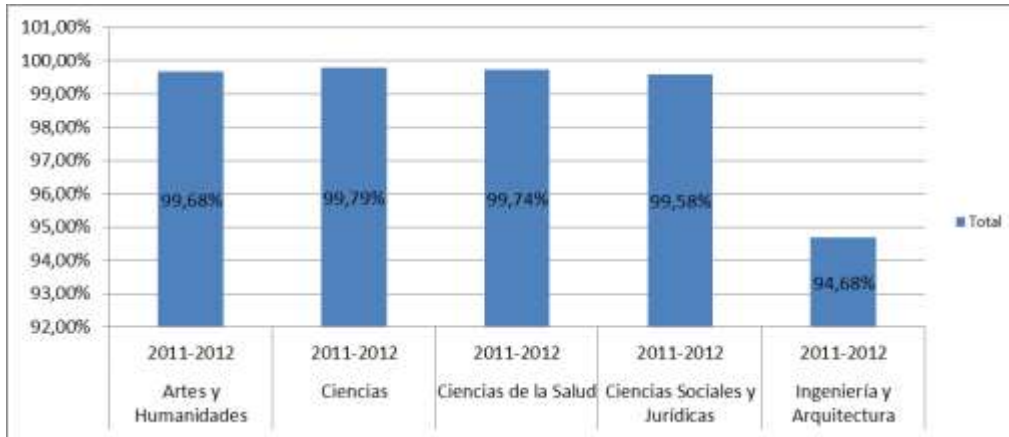


TP

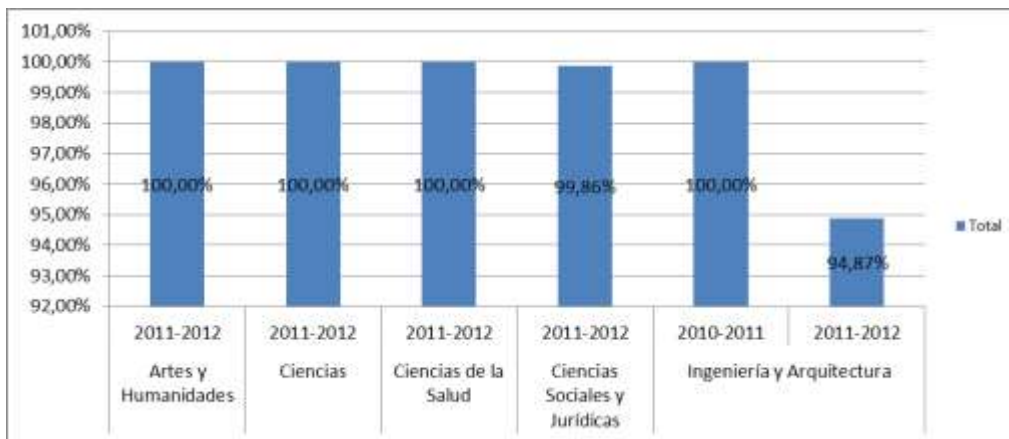


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

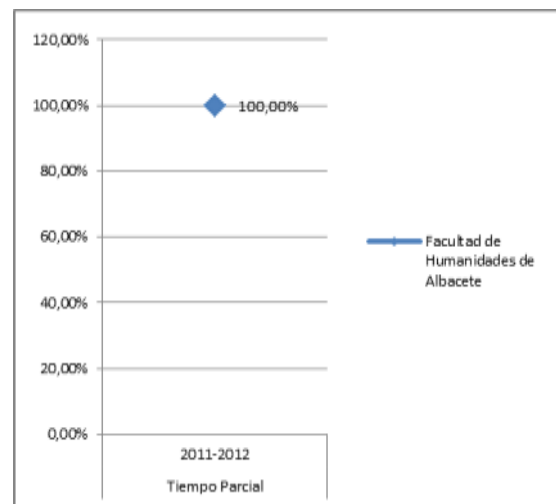
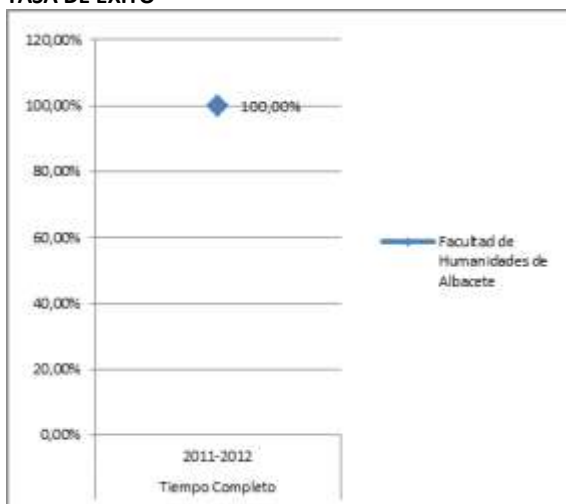
TC



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

